

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JAMAY
JALISCO.**

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No.18/11
DEL 12 DE AGOSTO DEL 2011**

En la Ciudad de Jamay, Jalisco, siendo las 18:00 hrs. del día 12 de agosto del año 2011, reunidos previa convocatoria, en Sala de Cabildo dentro de Presidencia Municipal, doy por iniciada la Sesión extraordinaria de Ayuntamiento Constitucional de Jamay Jalisco .
Para desahogar el primer punto del Orden del Día, paso lista de presentes.

Presidente Municipal.	Efraín Sahagún López	PRESENTE
Regidor	Sergio Díaz Carvajal	PRESENTE
Regidor	Carlos Alberto Gutiérrez Lomelí	PRESENTE
Regidora	Ana Rosa Cervantes López	PRESENTE
Regidor	José Luis Solís López	PRESENTE
Regidora	Leticia Linares Torres	PRESENTE
Regidor	Carlos Godínez Godínez	PRESENTE
Regidora	Martha Velasco Castellanos	PRESENTE
Regidor	J. Jesús Velasco Ortega	PRESENTE
Regidor	Rigoberto Rodríguez Mendoza	PRESENTE
Síndico	María Alejandra Camacho Osuna	PRESENTE

SECRETARIO: Informo y certifico que se tiene la presencia de la totalidad de este H. Ayuntamiento. Con 9 (nueve) Regidores municipales, mas la señora Síndico, mas el Señor Presidente municipal, por lo que de conformidad al Art. 32 de la Ley del Gobierno y la

Administración Pública existe Quórum legal para Sesionar, por lo tanto se declara abierta la sesión 18/11 bajo el siguiente orden del día, el cual pongo a consideración del Pleno.

ORDEN DEL DÍA

I.-Lista de presentes y declaración de Quórum.

II.- Aprobación del Orden del Día.

III.-Aprobación para autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, a fin de que suscriban en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, convenio de coordinación de acciones y aportación de recursos para la ejecución del programa de obras y acciones del ejercicio 2011, autorizado por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Ocotlán, Poncitlán y Jamay, conforme a lo siguiente:

Proyecto y ejecución de la ciclo vía panorámica Ocotlán-Poncitlán-Jamay.	\$ 46,107,617.0 0
PROYECTOS FOCALIZADOS:	\$ 12,500,000.0 0
<ul style="list-style-type: none"> • Programa municipal de desarrollo urbano de Poncitlán. • Plan de desarrollo urbano de centro de población de Poncitlán. • Restauración y mejoramiento de imagen urbana en Ocotlán. • Adquisición de reservas urbanas en la Zona Metropolitana de Ocotlán. 	

De igual manera, se autoriza a los mencionados funcionarios municipales, a fin de que, en su caso, suscriban los respectivos convenios modificatorios al convenio de coordinación de acciones y aportación de recursos para la ejecución del programa de obras y acciones del ejercicio 2011, autorizado por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Ocotlán, Poncitlán y Jamay, de conformidad a los Acuerdos que al efecto se tomen en el seno de dicho Consejo, debiendo informar a esta soberanía respecto del uso que llegaren a realizar de dicha autorización.

A).- Aprobación del programa financiero para la ejecución del programa de obras y acciones del ejercicio 2011 del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Ocotlán, Poncitlán y Jamay, de conformidad a lo acordado en su sesión de fecha 29 de marzo de 2011, según la siguiente distribución de aportaciones:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MONTO
FEDERAL	FONDO METROPOLITANO	\$ 23,107,617.00
ESTATAL	ESTATAL	\$ 23,000,000.00
MUNICIPAL	OCOTLÁN, JALISCO	\$ 6,625,000.00
MUNICIPAL	PONCITLÁN, JALISCO	\$ 4,375,000.00
MUNICIPAL	JAMAY, JALISCO	\$ 1,500,000.00
Total		\$ 58,607,617.00

Las aportaciones del H. Ayuntamiento se podrán realizar de la siguiente manera:

Aportación directa del Municipio a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco;

Descuento que haga la Secretaría de Finanzas, de las participaciones Federales y Estatales que le corresponden al municipio;

Aportación en especie, consistente en la realización de obra por parte del municipio;

Se faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, a fin de que a través del convenio de coordinación de acciones y aportación de recursos, se determine la forma en que serán realizadas las aportaciones correspondientes al Municipio.

B).- Autorización al Encargado de la Hacienda Municipal, para que en su caso, realice las aportaciones que le corresponden al H. Ayuntamiento, al programa de obras y acciones del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Ocotlán, Poncitlán y Jamay, conforme al siguiente calendario:

Mes	Aportación

C).- Autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, a fin de que, en caso de autorizarse la ejecución de recursos federales y/o estatales por parte del Municipio, suscriban en nombre y representación de este H. Ayuntamiento convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, en términos de lo señalado en el numeral 73 de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano vigentes.

D).- Autorizar la afectación de las participaciones estatales y federales que le corresponden al H. Ayuntamiento, en garantía de cumplimiento de las obligaciones que se pacten en los convenios a que se hacen referencia en los puntos de Acuerdo anteriores; asimismo, se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que realicen las retenciones correspondientes en caso de incumplimiento.

IV.- Autorización para la construcción del vertedero Municipal que consiste en:

- A) Estudios previos \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 MN)
- B) Elaboración del Proyecto Ejecutivo \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 MN)
- C) Construcción del Relleno Sanitario \$7'075,000.00 (siete millones setenta y cinco mil pesos 00/100 MN).

De acuerdo con el período de ejecución dictado por la dependencia normativa así como los distintos tipos de obra implicado, de conformidad al análisis hecho por el comité de obra al proyecto ejecutivo y con el fin de realizar la obra en el tiempo determinado, se subdividirá la obra en tres partes como a continuación se enuncia:

- I. Construcción de caseta de vigilancia y/e instalaciones administrativas y caseta de control y báscula. \$ 1, 994,816.45 (un millón novecientos noventa y cuatro mil ochocientos diez y seis mil 45/100 M.N.)
- II. Construcción de desplante de celda orgánica y residuos urbanos, construcción de fosa de lixiviados residuos urbanos, red de captación de lixiviados en zona de emergencia, red de captación de lixiviados urbanos, pozo de monitoreo de lixiviados, recirculación de lixiviados orgánicos, RSU y cuarto de bombas, cerca perimetral de fosa de lixiviados, pozo de monitoreo de lixiviados de paso en acceso, red de captación de lixiviados de terreno adjunto, muralla de retención \$3,731,743.43 (tres millones setecientos treinta y un mil setecientos cuarenta y tres pesos 43/100 M.N.)
- III. Construcción acceso principal, circuito vial, rampas, cercado perimetral, canal pluvial y fosa de cadáveres, área de emergencia, cuarto a de máquinas y bodega, \$1,348,440.12 (un millón trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 12/100 M.N.)

En consecuencia se realizarán tres contratos los cuales se adjudicaran bajo la modalidad Invitación Cuando Menos a Tres Personas con fundamento legal en los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción II Y 41 Y 42 fracción III de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Gobierno Federal considerando los tiempos, calidades, secuencia de obra y programaciones ya establecidas en la propuesta de construcción

V.- Aprobación para el arreglo del martillo hidráulico HIDRKHANS400S propiedad del Ayuntamiento con un costo total de \$21,772.27 (veintiún mil setecientos setenta y dos pesos.27/100m/n)

VI.- Clausura de la Sesión, solicito al Pleno de este H. ayuntamiento que se manifiesten de manera económica quienes estén a favor del orden del día.

Informo y certifico que el orden del día es aprobado por unanimidad del Pleno.

PRESIDENTE.- Solicito al Sr. Secretario que por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO PUNTO III.- Aprobación para autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, a fin de que suscriban en nombre y representación de este H. Ayuntamiento, convenio de coordinación de acciones y aportación de recursos para la ejecución del programa de obras y acciones del ejercicio 2011, autorizado por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Ocotlán, Poncitlán y Jamay, conforme a lo siguiente:

Proyecto y ejecución de la ciclovía panorámica Ocotlán-Poncitlán-Jamay.	\$ 46,107,617.0 0
PROYECTOS FOCALIZADOS:	\$ 12,500,000.0 0
<ul style="list-style-type: none"> • Programa municipal de desarrollo urbano de Poncitlán. • Plan de desarrollo urbano de centro de población de Poncitlán. • Restauración y mejoramiento de imagen urbana en Ocotlán. • Adquisición de reservas urbanas en la Zona Metropolitana de Ocotlán. 	

De igual manera, se autoriza a los mencionados funcionarios municipales, a fin de que, en su caso, suscriban los respectivos

convenios modificatorios al convenio de coordinación de acciones y aportación de recursos para la ejecución del programa de obras y acciones del ejercicio 2011, autorizado por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Ocotlán, Poncitlán y Jamay, de conformidad a los Acuerdos que al efecto se tomen en el seno de dicho Consejo, debiendo informar a esta soberanía respecto del uso que llegaran a realizar de dicha autorización.

A).- Aprobación del programa financiero para la ejecución del programa de obras y acciones del ejercicio 2011 del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Ocotlán, Poncitlán y Jamay, de conformidad a lo acordado en su sesión de fecha 29 de marzo de 2011, según la siguiente distribución de aportaciones:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		MONTO
FEDERAL	FONDO METROPOLITANO	\$ 23,107,617.00
ESTATAL	ESTATAL	\$ 23,000,000.00
MUNICIPAL	OCOTLÁN, JALISCO	\$ 6,625,000.00
MUNICIPAL	PONCITLÁN, JALISCO	\$ 4,375,000.00
MUNICIPAL	JAMAY, JALISCO	\$ 1,500,000.00
Total		\$ 58,607,617.00

Las aportaciones del H. Ayuntamiento se podrán realizar de la siguiente manera:

Aportación directa del Municipio a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco;

Descuento que haga la Secretaría de Finanzas, de las participaciones federales y estatales que le corresponden al municipio;

Aportación en especie, consistente en la realización de obra por parte del municipio;

Se faculta al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, a fin de que a través del convenio de coordinación de acciones y aportación de recursos, se determine la forma en que serán realizadas las aportaciones correspondientes al Municipio.

B).- Autorización al Encargado de la Hacienda Municipal, para que en su caso, realice las aportaciones que le corresponden al H. Ayuntamiento, al programa de obras y acciones del Consejo para el

Desarrollo Metropolitano de Ocotlán, Poncitlán y Jamay, conforme al siguiente calendario:

Mes	Aportación

C).- Autorizar al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, a fin de que, en caso de autorizarse la ejecución de recursos federales y/o estatales por parte del Municipio, suscriban en nombre y representación de este H. Ayuntamiento convenio con el Gobierno del Estado de Jalisco, en términos de lo señalado en el numeral 73 de las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano vigentes.

D).- Autorizar la afectación de las participaciones estatales y federales que le corresponden al H. Ayuntamiento, en garantía de cumplimiento de las obligaciones que se pacten en los convenios a que se hacen referencia en los puntos de Acuerdo anteriores; asimismo, se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que realicen las retenciones correspondientes en caso de incumplimiento.

PRESIDENTE.- Yo creo que las aportaciones deben de ser en especie, creo que será lo mejor, o no sé que piensen ustedes.

SINDICO.- Totalmente de acuerdo, ya no podemos comprometer más nuestras participaciones, el año que viene va a ser el peor de todos y ya tenemos muy comprometidas nuestras participaciones tenemos que ver como recaudamos mas.

REGIDOR CARLOS GODINEZ.- ¿Y en especie que sería?

PRESIDENTE.- Sería el pago del proyecto, por lo pronto

SINDICO.- O la mano de obra, bien, por lo pronto sería el pago de este proyecto \$368,000. (Trescientos sesenta y ocho mil Pesos) y el resto en especie.

PRESIDENTE.- Aquí se requiere de una votación secretario.

SINDICO.- Si

SECRETARIO.- Si, pero creo que en ocasiones por cuestión de trámites se tendría que realizar alguna certificación de alguno de los incisos

SINDICO.- Si, así es.

REGIDOR RIGOBERTO.- De acuerdo, lo que pasa es que así se ocupa el punto, pero que si quede asentado que nuestras participaciones sean en especie, para un mejor manejo del recurso.

SÍNDICO.- Así es y así eficientamos más los recursos, y así generamos más empleo en algunas familias del municipio y el dinero se queda de alguna manera en el municipio

REGIDOR RIGOBERTO.- Si así es, que sea en especie y ese recurso económico se puede emplear en otra cosa.

PRESIDENTE.- Que quede una nota, donde nosotros como Ayuntamiento, trataremos lo más que se pueda de que nuestras aportaciones sean en especie, si no hay más comentarios de mis compañeros regidores, Solicito al secretario que por favor levante la votación

SECRETARIO.- Por instrucciones del Sr. Presidente solicito al pleno de este H. Ayuntamiento se manifiesten de manera económica quienes estén a favor del punto III del orden del día, Sr. Presidente **informo y certifico que el punto III del orden del día es aprobado por UNANIMIDAD de votos con 9 (nueve) votos de los Señores Regidores Municipales, mas el voto de la Sindico municipal y mas el voto del Sr. Presidente municipal.**

PRESIDENTE.- Solicito al Secretario que por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO PUNTO IV.- Autorización para la construcción del vertedero Municipal que consiste en:

- A) Estudios previos \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 MN)
- B) Elaboración del Proyecto Ejecutivo \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 MN)
- C) Construcción del Relleno Sanitario \$7'075,000.00 (siete millones setenta y cinco mil pesos 00/100 MN)

De acuerdo con el período de ejecución dictado por la dependencia normativa así como los distintos tipos de obra implicado, de conformidad al análisis hecho por el comité de obra al proyecto ejecutivo y con el fin de realizar la obra en el tiempo determinado, se subdividirá la obra en tres partes como a continuación se enuncia:

- I. Construcción de caseta de vigilancia y/e instalaciones administrativas y caseta de control y báscula. \$ 1, 994,816.45 (un millón novecientos noventa y cuatro mil ochocientos diez y seis mil 45/100 M.N.)
- II. Construcción de desplante de celda orgánica y residuos urbanos, construcción de fosa de lixiviados residuos urbanos, red de captación de lixiviados en zona de emergencia, red de captación de lixiviados urbanos, pozo de monitoreo de lixiviados, recirculación de lixiviados orgánicos, RSU y cuarto de bombas, cerca perimetral de fosa de lixiviados, pozo de monitoreo de lixiviados de paso en acceso, red de captación de lixiviados de terreno adjunto, muralla de retención \$3,731,743.43 (tres millones setecientos treinta y un mil setecientos cuarenta y tres pesos 43/100 M.N.)

- III. Construcción acceso principal, circuito vial, rampas, cercado perimetral, canal pluvial y fosa de cadáveres, área de emergencia, cuarto a de maquinas y bodega, \$1,348,440.12 (un millón trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos 12/100 M.N.)

En consecuencia se realizaran tres contratos los cuales se adjudicaran bajo la modalidad Invitación Cuando Menos a Tres Personas con fundamento legal en los artículos 24, 26 fracción I, 27 fracción II Y 41 Y 42 fracción III de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Gobierno Federal considerando los tiempos, calidades, secuencia de obra y programaciones ya establecidas en la propuesta de construcción

PRESIDENTE.- No sé si alguno de mis compañeros tiene algún comentario, este recurso ya nos llegó.

SECRETARIO.- Por instrucciones del Sr. Presidente solicito a los presentes ediles municipales de manera económica quienes estén a favor del punto IV **Informo y Certifico Sr. Presidente que el punto IV es aprontado por UNANIMIDAD del pleno con 9 (nueve) votos de los Regidores mas el voto de la sindico municipal y mas el voto del Sr. Presidente.**

PRESIDENTE.- Pido de la manera más atenta al Secretario General que por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO PUNTO V.- Aprobación para el arreglo del martillo hidráulico HIDRKHANS400S propiedad del Ayuntamiento con un costo total de \$21,772.27 (veintiún mil setecientos setenta y dos pesos.27/100m/n)

PRESIDENTE.- Este punto ya lo platicamos en la mesa de trabajo con el Ing. Arturo pero me gustaría que le diéramos el uso de voz.

SECRETARIO.- Por instrucciones del Sr. Presiente solicito se manifieste de manera económica quienes estén a favor de otorgar el uso de voz al Ing. Arturo López Director de Obras Públicas. Informo y certifico que por unanimidad el Ing. Arturo tiene el uso de voz.

ING. ARTURO.- Bien es una máquina que nosotros conocemos como rotomartillo, y nosotros estamos trabajando en la calle 2 de abril y se está ocupando y como está descompuesto el que es del Ayuntamiento, porque tiene más de 3 años que no le dan mantenimiento, es más, nunca le han dado nada de mantenimiento y está en buenas condiciones es cuestión de que se arregle y la verdad nos sale más barato, porque estamos rentando uno y son \$600.00 pesos por hora lo que estamos pagando, y la verdad es una herramienta que se ocupa

mucho para cortar piedra, ese rotomartillo en el mercado cuesta como unos \$25,000 o \$30,000 dólares. Ese es su costo en el mercado.

SINDICO.- Si quisiéramos comprar uno, con que ojos divina tuerta y estamos pagando una renta por hora, es mejor arreglarlo.

REGIDOR JESUS.- Con la renta lo estamos pagando y con el tiempo es más caro estar pagando una renta que arreglarlo.

REGIDOR RIGOBERTO.- Si vemos costo beneficio es mejor que se arregle esta máquina.

SINDICO.- Y que se esté dando mantenimiento, que no se descuide esto de mantenimiento, porque nos sale más caro.

REGIDOR CARLOS GODINEZ.- Y es seguro de que quede bien

PRESIDENTE.- Solicito al secretario que levante la votación.

SECRETARIO.- Por instrucciones del Sr. Presidente solicito al cuerpo Edilicio que se manifiesten de manera económica quienes estén a favor del punto V del orden del día, **Informo y certifico Sr. Presidente este punto V es aprobado por UNANIMIDAD del Pleno de este H Ayuntamiento.**

PRESIDENTE.- Solicito al secretario que por favor pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO.- PUNTO VI.- Clausura de la Sesión.

PRESIDENTE.- Siendo las 19:10 horas del día viernes 12 de agosto del año 2011 en la ciudad de Jamay doy por clausurada la sesión extraordinaria 18/11 firmando el ella los que intervinieron y quisieron hacerlo dando fe de la misma el Lic. J. Cruz Fernando Bañuelos López Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Jamay Jalisco.

EFRAIN SAHAGUN LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SERGIO DIAZ CARVAJAL
REGIDOR

C. ANA ROSA CERVANTES LOPEZ
REGIDORA

LIC. CARLOS ALBERTO GUTIERREZ LOMELI
REGIDOR

C. JOSE LUIS SOLIS LOPEZ
REGIDOR

C. LETICIA LINARES TORRES
REGIDORA

ARQ. CARLOS GODINEZ GODINEZ
REGIDOR

C. MARTHA VELASCO CASTELLANOS
REGIDORA

C. J. JESUS VELASCO ORTEGA
REGIDOR

LIC. RIGOBERTO RODRIGUEZ MENDOZA
REGIDOR

PROFRA. MARIA ALEJANDRA CAMACHO OSUNA
SINDICO MUNICIPAL

LIC. J. CRUZ FERNANDO BAÑUELOS LOPEZ
SECRETARIO INTERINO DE JAMAY

VI.- Clausura de la Sesión.